

Abandono, cultura institucional y reformas

“...las autoridades que deben tomar decisiones relevantes sobre el sistema penitenciario, es fundamental que visiten la cárcel para ver la realidad de las personas. Si consideran que eso es humano, que es dignidad, que son condiciones o que así se debe castigar, estamos muy mal como país...”.

P. LUIS VALENZUELA VALDEBENITO CSS
Capellán Nacional de Gendarmería

Gendarmería ha hecho en las cárceles lo humanamente posible, con costos muy altos: suicidios, contaminación criminológica, corrupción, encarcelamiento, deterioro de salud mental, destrucción de sus familias y pérdida del trabajo. Últimamente se han suicidado funcionarios; no puede dejarnos indiferentes.



Recuperar la cultura institucional no es opcional, conductas indebidas se han naturalizado como parte del funcionamiento. Por más tecnología o separación de funciones, si no prevalece el carácter ético, no habrá cambios sustanciales en el sistema.

La Escuela de Gendarmería, en enero de 2018, anunciaba su reconocimiento: “podrá otorgar títulos y grados académicos, así como desarrollar investigación y extensión”. ¿Qué hay de aquello?

La situación actual de Gendarmería es responsabilidad de varios gobiernos, del Estado y de la sociedad civil. Los cambios en el servicio deben cautelar los derechos de las personas privadas de libertad y de sus funcionarios. Es la oportunidad de incorporar el cuerpo legal necesario para su funcionamiento adecuado. Es el caso de una necesaria ley de ejecución de penas. Las cárceles no pueden ser un reservorio humano sin horizonte; deben transformarse en espacios que ofrezcan oportunidades. Debe ser una preocupación especial

el gran número de jóvenes en prisión.

Ciertas dinámicas han posibilitado la corrupción y el distanciamiento de su misión estatal. Si recordamos, años atrás se intervino el módulo Beta en Colina 2. Señaló un funcionario: “teníamos que tocar la puerta para ingresar a las celdas”.

Se debe recuperar la cultura institucional. Debiera volver aquello que el Decálogo del Vigilante (1940) señala: “El recluso es tu hermano en desgracia. Ayúdalo a volver regenerado al seno de la sociedad”.

Hoy están presos funcionarios jóvenes, arrastrados por el sistema de funcionamiento que tiene larga data. Es la herencia y escuela que dejaron otros.

Es urgente dignificar, reconocer y recuperar la labor de Gendarmería con mínimos necesarios.

1. Plan de salud mental con apoyo externo a la institución.
2. Mejorar sus remuneraciones.
3. Formalizar con el Ministerio de Salud un espacio para los funcionarios de Gendarmería para custodia.
4. Un sistema de destinaciones y traslados, que responda a las necesidades del servicio y situaciones especiales de los funcionarios.
5. Establecer inicio de tolerancia cero a la corrupción.
6. Una Escuela de Gendarmería digna, como tienen otras instituciones del Estado.
7. Inversión en infraestructura, para cumplir condena y custodia en dignidad.
8. Plan de Reinserción público-privado. Existen instituciones con larga trayectoria que acompañan personas privadas de libertad y sus familias. Deben ser incorpora-

das por ley al Plan de Reinserción. Deberían existir dos tipos de cárceles, unas controladas por Gendarmería y otras de mediana y baja complejidad, con directores o directoras de reinserción, donde la autoridad de Gendarmería esté supeditada a aquellos.

Las autoridades que deben tomar decisiones relevantes sobre el sistema penitenciario, es fundamental que visiten la cárcel para ver la realidad de las personas (mujeres embarazadas, lactantes, personas mayores con salud compleja, y las condiciones laborales de los funcionarios). Si consideran que eso es humano, que es dignidad, que son condiciones o que así se debe castigar, estamos muy mal como país.

Es ético discernir hasta qué edad y condiciones es posible aplicar condena en la cárcel. La propuesta de la presidenta de la Corte Suprema Gloria Ana Chevesich referente a los indultos, es razonable: un Consejo que evalúe los casos, a mi juicio, debería estar alojado en la misma corte, por ser la última instancia de justicia.

Algo tenemos que hacer, no podemos exigirles a los funcionarios de Gendarmería que se hagan cargo de responsabilidades que están fuera de su alcance, y en condiciones precarias. Estamos enfermando a los funcionarios; estamos legitimando en ellos la crueldad.

Tenemos que mirar la cárcel de manera integral, las personas privadas de libertad y los funcionarios que las custodian, ambos requieren nuestra ocupación.

Es urgente avanzar con una mirada humanitaria y de Estado. El sistema penitenciario no se puede seguir postergando.